

CONGRESO
GENERAL EXT.
DE NOV.

CONGRESO
XXVII
NOVIEMBRE 27 Y 28

UNIDAD IZTAPALAPA

Situam
Noviembre
8 y 9 de 1998

**ACUERDOS DEL XXVII CONGRESO
GENERAL EXTRAORDINARIO EN
SUS SESIONES PLENARIAS
DE LOS DIAS 27 Y 28
DE NOVIEMBRE DE 1998**



ACUERDOS DEL XXVII CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO EN SUS SESIONES PLENARIAS DE LOS DIAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 1998

ACUERDOS DEL CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO EN SUS SESIONES DE LOS DIAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 1998, YA QUE COMO ES SABIDO, NO SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS. POR LO QUE EL CGE SE REINICIARA EL DIA MIERCOLES 2 DE DICIEMBRE EN LA UNIDAD IZTAPALAPA A LAS 9:00 HORAS.

1. Acuerdo Sobre Demanda Salarial. El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana en su XVII Congreso General Extraordinario de los días 27 y 28 de noviembre de 1998, llegó al acuerdo de emplazar a huelga a la Universidad Autónoma Metropolitana por el 60% de aumento al salario para la revisión salarial del 2 de febrero de 1999.
2. Acuerdo sobre la ayuda económica a los trabajadores ferrocarrileros despedidos. El CGE aprobó continuar con el apoyo económico a los trabajadores ferrocarrileros despedidos como lo ha venido haciendo desde el anterior CGD. Asimismo se les solicitó a los trabajadores ferrocarrileros que informaran detalladamente sobre la forma de distribución de este apoyo para conocimiento de los trabajadores del SITUAM. Se acordó llevar a consulta de los trabajadores la temporalidad del mismo apoyo.
3. Se aprueba el documento de Plan de Acción propuesto por el Comité Ejecutivo, distribuido anteriormente a los afiliados y se hacen las siguientes adiciones:
 1. Coordinar acciones y participación directa con la Coordinadora Intersindical 1ero de Mayo en lo que se refiere a nuestro movimiento de pre huelga.
 2. Convocar a un Foro de Política Salarial, a nivel nacional para el 16 de enero de 1999 que se desarrollará en torno a tres ejes:
 - ◆ Revisión Salarial en las Instituciones de Educación Superior
 - ◆ Presupuesto a la Universidad Pública
 - ◆ Contra las reformas a la Ley Federal del Trabajo
3. Integrar el trabajo informativo a nuestro emplazamiento de huelga en dos fases: De pre huelga y de negociación. Con las siguientes características:
 - a) Información Internacional, Nacional y de manera Interna.
 - b) Enviar un paquete de información sobre nuestras posiciones sindicales al Colegio Académico y cada uno de los Colegiados.
 - c) Desplegados en los diarios de distribución nacional sobre:
 - I. Nuestra posición ante los recortes presupuestales en la UAM y en general a todas las Universidades.
 - II. Llamar a la defensa de la Educación Pública
 - III. Rechazo al proyecto de presupuesto federal de ingresos e ingresos
 - IV. Información sobre los tiempos de revisión salarial 1999 de los sindicatos universitarios
 - V. Discutir con las comisiones de Educación y Presupuestos de la Cámara de Diputados, el presupuesto a las universidades. Dicha discusión deberá establecerse para la primera semana de diciembre.
 - d) Ejercer medidas de presión para que el Colegio Académico genere una postura ante la degradación del presupuesto en las universidades.
 - e) Asistir el 5 de enero a la reunión nacional ante el magisterio para manifestar nuestras posiciones.
4. Acuerdo sobre Bibliotecas. Que el acuerdo entre la UAM-SITUAM sobre las Bibliotecas se firme con las siguientes adiciones:

- a) Que se prorrogue el acuerdo con un año de vigencia.
 - b) Que se incorporen a las secretarías así como a los técnicos audiovisuales de las bibliotecas al primer grupo del acuerdo.
 - c) Incorporar al acuerdo los casos de los compañeros de bibliotecas de la Casa de la Cultura de las Bombas.
 - d) Implementar la Cláusula 210 de nuestro CCT que refiere la capacitación dentro del acuerdo.
5. Acuerdo sobre reclasificación para los trabajadores administrativos que son susceptibles de ser reclasificados como técnicos académicos.
- 1. Se aprobó la propuesta del documento de La Tribuna con algunos agregados del compañero Luis Bueno acerca de la incorporación de los casos que no estén en el tabulador actual y que también sean susceptibles de ser reclasificados.
 - 2. Se formó la Comisión de reclasificación para tal efecto integrada por los siguientes compañeros: José Luis Hernández Rojas de Xechimilco, Luis Bueno Rodríguez por la unidad Iztapalapa, José Cruz por la unidad Rectoría y Francisco A. Flores Velasco de Azcapotzalco.
 - 3. La Comisión deberá de convocar a todos los involucrados en dicho proceso para analizar cada uno de los casos que se presenten y evaluarlos para agruparlos de acuerdo a los casos señalados en la propuesta.
 - a) Los casos que fueron tratados injustamente desde 1984 y que prevalecen en la actualidad.
 - b) Los casos de trabajadores que solicitan su homologación con otras Instituciones de Educación Superior.
 - c) Los casos de los puestos que tienen contemplada la función de impartir instrucción a nivel técnico académico en los talleres de las Divisiones Académicas y que además se requiere de los mismos requisitos para Técnicos Académicos en el RIPPPA.
- d) Los casos de los puestos que fueron cambiadas sus funciones e incurren en dos de las tres funciones sustantivas de la UAM.
 - e) Los no previstos en este documento pero que a juicio de la Comisión deban ser considerados.
 - f) Solicitar a la Rectoría que los transitorios pactados se hagan efectivos e iniciar un proceso donde no se discutan los casos de manera aislada, sino mediante el agrupamiento por casos, y con base en ello proponer vías de solución a los diferentes grupos.
 - g) Que los compañeros y compañeras independientemente del puesto, que estén realizando las funciones que se denominan para Técnico Académico se les tome en cuenta para atender a su inmediata reclasificación. Asimismo, estos compañeros deberán asesorar a la Comisión.
4. Agrupados los casos, deberá de informar la Comisión al sindicato para que se apruebe la propuesta en definitiva y se solicite la negociación con las autoridades.
6. Acuerdo sobre el informe del fraude que presenta Ricardo Ortega (ex Secretario de Finanzas, gestión 1996-1998) al CGE.
- a) Se exige por parte del Congreso recuperar el faltante de lo defraudado, mas los intereses que sumen de lo que resulte por parte del defraudador, mismos que tendrá que regresar inmediatamente al SITUAM.
 - b) Que la CAVEF investigue lo correspondiente y emita un dictamen completo para ser analizado entre los trabajadores.
 - c) Que se audite desde la gestión 1996-1998 a todos los Comités Ejecutivos en turno atendiendo a los mandatos de Congresos anteriores.
 - d) Que los Comités anteriores a la gestión 1996-1998, que no han entregado un informe de finanzas y se han llevado la documentación del Sindicato, no se auditen. Por el alto costo que representa y que

recaería en detrimento del patrimonio sindical, por lo que no procede la auditoría para esas gestiones. Ya que se consideran como gestiones que no entregaron las finanzas del Sindicato puntualmente.

- e) Que Ricardo Ortega entregue ante CAVEF su gestión sindical para que el actual Comité pueda llevar a efecto su Proyecto de Egresos e Ingresos que posteriormente deberá presentar a la discusión de los trabajadores.

7. Acuerdo sobre el Local Sindical.

1. Después de discutir ampliamente sobre las condiciones de conflicto que para la administración sindical del SITUAM ha generado el cambio del local propio a un lugar rentado; por su alto costo, sus limitaciones de espacio y las dificultades para construir de inmediato un local en condiciones optimas para el trabajo se acordó lo siguiente:

- a) Comprar una casa que reúne los requisitos óptimos, cercana a las inmediaciones del local de Tlalpan que garantizara un patrimonio seguro para el presente y el futuro del Sindicato, cuyo costo estimado es de 1,000,000.00 de pesos.
- b) Con el dinero que contribuyo la Universidad para la construcción del antiguo

local y que con los intereses en la actualidad suman mas de 2,000,000.00 de pesos, aun alcanza, después de la compra de la casa, para empezar la construcción de las nuevas oficinas en el terreno de Tlalpan 1036.

- c) Que el Comité Ejecutivo actual tiene todas las facultades que le otorga este Congreso para efectuar dicha compra y también la construcción antes mencionadas. Próximamente se discutirá entre los afiliados el proyecto de construcción del edificio sindical en el terreno de Tlalpan 1036.

d) Que el Congreso General Ordinario anterior, facultó al Comité Ejecutivo anterior para la compra de dos vehículos (un automóvil pequeño y una camioneta) por lo que el actual Comité deberá realizar esta compra conviniendo con la Universidad la posibilidad de que esto se realice a través de ella y el Sindicato pague por mensualidades el monto de dicho convenio.

8. Se acuerda que el Congreso General Extraordinario número XXVII continúe sus trabajos el día 2 de diciembre desde las 9:00 horas en la Unidad Iztapalapa de la UAM, por lo que los delegados titulares y especiales; así como las representaciones sindicales estarán presentes en ese lugar en la fecha y día señalado.

Atentamente

El Presidium de la Plenaria del XXVII Congreso General Extraordinario

Jorge Ramos, Rodolfo Pérez, Griselda Cortés,
Benita Rodríguez, Hermenegildo Carrasco



Doc. 2

COMITÈ DE HUELGA

9 de diciembre de 1998

Documento Preliminar

ACUERDOS DE LA PLENARIA

del día 2 de diciembre de 1998

DEL **XXVII** CONGRESO GENERAL
EXTRAORDINARIO

Integrantes del Presidium



XXVII CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO
Plenaria del día 2 de diciembre de 1998.

- 1- Registro de delegados.
- 2- Continuación del orden del día pendiente de la plenaria.
- 3- El Secretario General solicita incorporar un punto del Fondo de Ahorro para su discusión en asuntos generales del orden del día.

ACUERDOS

- 1- Lectura de acuerdos de las plenarios de los días 27 y 28 de noviembre con las siguientes correcciones:
 - a) En el punto no. 3 se agrega que "el Sindicato no sólo convocará a un Foro de Política Salarial; sino que lo promoverá y lo ampliará a todos los sectores laborales del país".
 - b) Que se incorpore la información de San Cristóbal de las Casas en asuntos generales del orden del día.
 - c) Que se incorpore el Plan de Acción general en este documento, así como el Plan de Acción de bibliotecas.
- 2- **Análisis sobre el Impacto Laboral del Recorte Presupuestario en la UAM:**
 - a) Lectura del desplegado del SITUAM en la página 10 de LA JORNADA.
 - b) Exigir a la Rectoría de la UAM que manifieste públicamente su posición respecto al recorte del presupuesto.
 - c) Promover la movilización nacional. **MARCHA** contra el paquete económico zedillista para el día 8 de diciembre con los siguientes propósitos:
 - I- Convocar a un Frente Unitario Nacional en defensa de la Educación Pública.
 - II- Demandar del Gobierno el cumplimiento constitucional a destinar presupuesto suficiente para la educación pública gratuita.
 - III- Pasar a la ofensiva coordinadamente con todos los sectores laborales del país.
 - IV- Pronunciarse públicamente con las fuerzas universitarias del país contra las medidas presupuestarias implementadas por el Estado mexicano.
 - V- Recuperar el frente universitario en lo interno y lo externo manteniendo información continua, incluso a nivel internacional sobre el recorte presupuestal y sus efectos.
 - VI- Impulsar un **PARO NACIONAL UNIVERSITARIO**, preparatorio a la **HUELGA NACIONAL UNIVERSITARIA**; llamando fundamentalmente al sector estudiantil a todas las acciones.
 - a) Realizar de inmediato reuniones en el sector académico que promuevan su respuesta.
 - b) Promover reuniones con los estudiantes y académicos de la UAM en asambleas universitarias desde el lunes 7 de diciembre y coordinar acciones que desarrollen la realización de un paro universitario que ellos tendrían que provocar para el próximo jueves 10 de diciembre.
 - c) Formar un Frente Interno de Resistencia Universitario en la UAM.
 - d) Impulsar la asistencia de la Comunidad Universitaria a la sesión de Colegio Académico a celebrarse el día martes 8 de diciembre a las 18:00 horas, en la Unidad Iztapalapa, cuyos puntos a tratar son: EGEL y PRESUPUESTO (1999).
 - e) Realizar un **FORO ACADÉMICO** el día lunes 7 de diciembre a las 17:00 horas en la Unidad Xochimilco, en donde se aborde el tema del recorte al presupuesto.
 - f) Se nombre una Comisión que analice el tema del presupuesto.
 - g) Recuperar el acuerdo de SAN LUIS para ratificarlo con FASUES el sábado 5 de diciembre.
 - h) Exigir a la UAM aclare el por qué no se recontrataron 156 académicos.
 - i) Demandar la recontratación de temporales.
 - j) **INSTALACION DEL COMITÉ DE HUELGA** en Rectoría General el día 9 de diciembre, con transporte para las unidades de Iztapalapa, Azcapozalco y Xochimilco.

- k) Que se valoren las actividades realizadas hasta el Comité de Huelga del día 9 para ajustar el plan de acción a los resultados.
- l) Que se intensifiquen las asambleas departamentales para llevar a efecto este plan de acción por parte de los GIC de las unidades.
- m) Los ejes centrales de nuestra movilización son:

- I- Defensa de la Educación Pública
- II- Contra los Ajustes Presupuestales
- III- Contra las Reformas a la Ley Federal del Trabajo.

3- ASAMBLEA DE VIVIENDA Y PROYECTO LOMAS ESTRELLA.

- a) El Congreso ratifica que el responsable de la consecución del Proyecto "Lomas Estrella", es el Comité Ejecutivo.
- b) Por acuerdo del XXVII Congreso General Extraordinario se da cita a la Asamblea de Vivienda en los términos que marca el estatuto para el día 13 de diciembre a las 10 horas en la Unidad Iztapalapa, donde se informará de los acuerdos de este Congreso y se analizará la problemática de Lomas Estrella y demás alternativas de vivienda que surjan.
- c) SE RESPETARÁ LA LISTA DE PREADJUDICADOS QUE YA SE TIENE.
- d) Por los compañeros que abandonaron su lugar, se realizará nueva convocatoria para complementar el padrón de preadjudicaciones ya que NO HAY LISTA DE ESPERA.
- e) La convocatoria respetará los mismos criterios de origen.
- f) Se tiene que negociar la deuda de impuesto predial que se tiene con el Gobierno del D.F.
- g) Comité Ejecutivo gestionará todo lo referente a créditos, convenios, etc.
- h) C.E. gestionará con la Delegación Política la limpieza y la cerca del predio, con el fin de no propiciar invasiones.
- i) Que a la gente que actualmente invade el terreno se le hace un llamado fraterno a que lo desaloje en el plazo que va de la toma de este acuerdo, al día 13 de diciembre de 1998.

1- FORO DE LA TERCERA EDAD.

- d) El Congreso acordó ratificar y aprobar los resolutivos propuestos por el Foro de la 3° Edad, celebrado el 14 de noviembre de 1998 en la Unidad Xochimilco de la UAM. Ya que la reforma estatutaria para este sector de trabajadores está aprobada desde el Congreso General Ordinario No 22 celebrado en mayo de 1998.
- e) Que para este años se haga uso de la cláusula 206-XXXII de nuestro CCT el día 11 de diciembre, para celebrar el evento de CONSTITUIR LA ASAMBLEA DE LA 3° EDAD en las instalaciones de la Rectoría General a las 11:00 horas, fecha a que se invita a los compañeros de 50 años en adelante.
- f) Que cada Unidad defina en su Asamblea Seccional a un representante para integrar la Asamblea Constitutiva de la 3° Edad. De no ser así, cada representante de Unidad sería nombrado en la fecha de la constitución.
- g) Comité Ejecutivo realizará las gestiones para que la Cláusula 206-XXXII pueda beneficiar a los compañeros de 50 años en adelante.
- h) Reeditar el documento de Resolutivos de la Tercera Edad, producto del último Foro.

5- CASO DEL COMPAÑERO NOEL PINEDA.

- e) Que este caso entraría a la Agenda Laboral de Comité Ejecutivo.

6- PROYECTO RADIO LIBERTAD.

- f) Que el anterior CGO acordó que sea una Comisión quien instrumente este proyecto. Por lo que, para darle vida se tiene que emitir una convocatoria para que los trabajadores interesados se integren a los trabajos del mismo.

7- PROYECTO DE ESCUELA SINDICAL.

- a) Que se convoque a los trabajadores a formar la Comisión encargada de este proyecto, coordinada por la Secretaría de Educación y Análisis.

8- ELECCIONES DE COMISIONES MIXTAS NO CUBIERTAS.

- a) El CGE acordó homologar el criterio de hacer válida la elección de la CAVEF de la Unidad Iztapalapa conforme a otros casos resueltos en las mismas situaciones.
- b) Integrar de manera temporal las vacantes de comisiones mixtas sindicales en las asambleas seccionales de cada Unidad. De no cubrirse se nombrarían en el próximo Comité de Huelga. El único requisito para su nombramiento es que no hallan sido revasados por la abstención en caso de haber contenido en la elección anterior de comisiones mixtas.

9- ACUERDO SOBRE VACACIONES DE INVIERNO 1999.

- i) Inician el 21 de diciembre 1998 y concluyen el 3 de enero de 1999 para todos los trabajadores de la UAM.

10.- Se acuerda trasladar los puntos restantes de asuntos generales al Comité de Huelga que se realizará en la Rectoría General el miércoles 9 de diciembre a las 10 horas.

11.- SE CLAUSURA EL XXVII CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO.

El Secretario General del SITUAM, compañero Jorge Ramos Avilés, da por concluidos los trabajos del XXVII Congreso General Extraordinario exhortando a los trabajadores y las representaciones sindicales presentes a prepararse para este momento crucial en la vida política de nuestro sindicato.

Atentamente

Presidium del XXVII Congreso General Extraordinario

Documento Preliminar.